

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 15 de abril de 2016, para la ampliación de la Bolsa de Trabajo "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear" a la vez que se nombran los miembros del Tribunal que ha de dirigir dicho proceso.

Mediante Resolución de la Gerente de 15 de abril de 2016 se convoca un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear" con arreglo a las Bases que rigen la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Conforme a lo previsto en la Base cuarta, en su apartado primero, La Gerente de la UPV/EHU dictará Resolución aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos con expresión de los motivos de exclusión.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta, la composición íntegra del Tribunal Calificador que ha de dirigir el proceso selectivo se hará pública junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución del Rector de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional anexa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear".

La admisión definitiva de un/una aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

Segundo.- Nombrar como miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear" a las siguientes personas:

	Titular	Suplente
Presidente:	Fernando Plazaola Muguruza	Maribel Arriortua Marcaida
Vocales:	Jesús Jiménez Barbero	Nestor Etxebarria Loizate
Secretario:	Iñaki Echevarria Machado	José Manuel Nicolau Expósito

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto (<http://www.ehu.es/es/web/azp/deialdiak>).

Cuarto.- Habilitar, en virtud de lo dispuesto en la Base General 4.1, un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, o subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión – u omisión, en su caso- justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

En Leioa, a 20 de junio de 2016.

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE DE LA UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche

